



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 063-2021-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 06 de agosto de 2021

Visto, la Resolución N° 062-2021-UNHEVAL-CEU;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 062-2021-UNHEVAL-CEU, de fecha 06.AGO.2021, se resolvió DECLARAR NULO DE OFICIO la Resolución N° 061-2021-UNHEVAL-CEU, de fecha 03.AGO.2021, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la acotada resolución;

Que, luego de llevado a cabo el proceso electoral de Elección de Rector y Vicerrectores de la UNHEVAL, con fecha 02 de agosto de 2021 y recepcionadas las actas emitidas por ONPE, se procedió a realizar la consolidación de votos emitidos a nivel de docentes y estudiantes de la UNHEVAL, obteniéndose los siguientes votos;

	DOCENTES	ALUMNOS
LISTA N° 1 "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA"	229	2389
LISTA N° 2 "RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA"	97	3866
LISTA N° 3 "TRANSFORMACIÓN VALDIZANA – TV"	9	1454
NULO	3	31
BLANCO	4	655
TOTAL	342	8395
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	335	7709

Que, una vez realizado la consolidación de los votos válidos emitidos para la Elección de Rector y Vicerrectores de la UNHEVAL y habiéndose aplicado la fórmula establecida en el Art. 76°, numeral 76.1, del Reglamento General de Elecciones 2021 de la UNHEVAL, se obtiene el siguiente resultado final:

	DOCENTES	ALUMNOS	RESULTADO FINAL
LISTA 1	229	2389	55.90205672
LISTA 2	97	3866	36.01987468
LISTA 3	9	1454	8.078068601
NULO	3	31	
BLANCO	4	655	
TOTAL	342	8395	
TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS	335	7709	

Que, siendo la Lista N° 1 "Innovación Universitaria" GANADORA de la Jornada Electoral del día 02 de agosto de 2021, por lo cual, se proclama a partir del 02 de setiembre de 2021 hasta el 01 de setiembre de 2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a los siguientes docentes:

Dr. Guillermo Augusto BOCANGEL WEYDERT	RECTOR
Dra. Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS	VICERRECTORA ACADÉMICA
Dr. Víctor Pedro CUADROS OJEDA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

...///...



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

...//... RESOLUCIÓN N° 063-2021-UNHEVAL-CEU .

Que, estando a las atribuciones conferidas a la Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2021-UNHEVAL, del 25 de enero de 2021, que eligió a los docentes y estudiantes como Miembros del Comité Electoral Universitario; y la Resolución N° 021-2020-UNHEVAL-CEU, del 02 de febrero de 2021, que conformó la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS** de la Jornada Electoral del día 02 de agosto de 2021, de Elección de Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en Primera Vuelta, de acuerdo al siguiente detalle:

	RESULTADO FINAL
LISTA 1 "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA"	55.90205672
LISTA 2 "RENOVACIÓN UNIVERSITARIA VALDIZANA"	36.01987468
LISTA 3 "TRANSFORMACIÓN VALDIZANA - TV"	8.078068601

- 2. PROCLAMAR GANADOR a la LISTA N° 1 "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA"**, a partir del **02 DE SETIEMBRE DE 2021 HASTA EL 01 DE SETIEMBRE DE 2026**, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución, a los siguientes docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
01	Guillermo Augusto BOCANGEL WEYDERT	22468221	RECTOR
02	Nancy Guillermina VERAMENDI VILLAVICENCIOS	22421418	VICERRECTORA ACADÉMICA
03	Víctor Pedro CUADROS OJEDA	22511531	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

- 3. DAR a conocer la presente Resolución a la SUNEDU, al ONPE, a los órganos internos correspondientes y a los interesados.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dña. Digna A. Manrique de Lara Suarez
PRESIDENTE CEU



Dña. Violeta Benigna Rojas Bravo
SECRETARIO CEU

DMDLS/smgh.

Distribución: Rector/VRAcad./VRInv./CU/AU/SUNEDU/ONPE/Facultades/Personeros/Archivo.